



Aviso Legal

Capítulo de libro

Título de la obra: La Segunda Guerra Mundial vista por Mariano Ruiz-Funes

Autor: Gracia Arce, Beatriz

Forma sugerida de citar: Gracia, B. (2015). La Segunda Guerra Mundial vista por Mariano Ruiz-Funes. En M. C. Serra, J. F. Mejía y C. Sola (Eds.), *Política y sociedad en el exilio republicano* (131-141). Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe.

Publicado en el libro:

Política y sociedad en el exilio republicano

Diseño de la cubierta: D.G. Irma Martínez Hidalgo

ISBN: 978-607-02-7211-0

Los derechos patrimoniales del capítulo pertenecen a la Universidad Nacional Autónoma de México. Excepto donde se indique lo contrario, este capítulo en su versión digital está bajo una licencia Creative Commons Atribución-No comercial-Sin derivados 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0 Internacional).
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode.es>



D.R. © 2021 Universidad Nacional Autónoma de México. Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, C. P. 04510, México, Ciudad de México.

Centro de Investigación sobre América Latina y el Caribe Piso 8 Torre II de Humanidades, Ciudad Universitaria, C.P. 04510, Ciudad de México. <https://cialc.unam.mx/>
Correo electrónico: betan@unam.mx

Con la licencia:



Usted es libre de:

- ✓ Compartir: copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato.

Bajo los siguientes términos:

- ✓ Atribución: usted debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.
- ✓ No comercial: usted no puede hacer uso del material con propósitos comerciales.
- ✓ Sin derivados: si remezcla, transforma o crea a partir del material, no podrá distribuir el material modificado.

Esto es un resumen fácilmente legible del texto legal de la licencia completa disponible en:

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode.es>

En los casos que sea usada la presente obra, deben respetarse los términos especificados en esta licencia.

9. LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL VISTA POR MARIANO RUIZ-FUNES

Beatriz Gracia Arce*

Resumen

Desde 1940 Mariano Ruiz-Funes inicia su exilio en México. Su capacidad para saber analizar los acontecimientos que se estaban produciendo en Europa lo llevó a abordar en varias publicaciones de distinto orden, como *Cuadernos Americanos*, *Carteles*, *Mundo Libre*, etc., tanto prensa mexicana como publicaciones periódicas nacidas del exilio, las causas y consecuencias de la Segunda Guerra Mundial, así como las responsabilidades de la misma. Análisis realizado con una lucidez a valorar y marcado por su condición de exiliado republicano, que vio en este conflicto y su desenlace la esperanza para la vuelta a España de un gobierno democrático.

Palabras clave

Segunda Guerra Mundial, exilio, publicaciones del exilio, *Cuadernos Americanos*.

Hay un cuadro de Klee que se llama Angelus Novus. En él se muestra a un ángel que parece a punto de alejarse de algo que le tiene paralizado. Sus ojos miran fijamente, tiene la boca abierta y las alas extendidas; así es como uno se imagina al Ángel de la Historia. Su rostro está vuelto hacia el pasado. Donde nosotros percibimos una cadena de acontecimientos, él ve una catástrofe única que amontona ruina sobre ruina y la arroja a sus pies. Bien quisiera él detenerse, despertar a los muertos y recomponer lo despedazado, pero desde el Paraíso sopla un huracán que se enreda en sus alas, y que es tan fuerte que el ángel ya no puede cerrarlas. Este huracán le empuja irreteniblemente hacia el futuro, al cual da la espalda, mientras los escombros se elevan ante él hasta el cielo. Ese huracán es lo que nosotros llamamos progreso.

W. BENJAMIN, *Tesis sobre la filosofía de la Historia*.

* Doctora por la Universidad de Murcia, y en la actualidad profesora en la Consejería de Educación de la Región de Murcia.

INTRODUCCIÓN

El camino de Mariano Ruiz-Funes, catedrático de Derecho Penal, a lo largo del primer tercio del siglo XX claramente influenciado por el institucionalismo krausista que había impregnado el proyecto modernizador de la Segunda República, en un contexto europeo donde comenzaba a desmoronarse como el barro la democracia, como valor y sistema de entendimiento y organización de los Estados. El primer análisis que hizo Mariano Ruiz-Funes sobre la Guerra Civil española, que fue un lugar común en la comunidad de intelectuales exiliados, es que la misma no era sino la primera fase de una contienda europea. Es por ello por lo que consideramos que no es extraño que tuviera como punto de enfoque durante su destierro, Europa, como esperanza para la causa republicana, pero también como incertidumbre para la humanidad. Esta esperanza e incertidumbre están plasmados en los artículos que escribió hasta el día de su muerte, constituyendo una voz pionera en el estudio del transcurso de la Segunda Guerra Mundial, así como en las consecuencias de la misma.

La línea de investigación que Ruiz-Funes trazó en distintas publicaciones, como *Cuadernos Americanos*, *Carteles*, *Bohemia* o *Mundo Libre*, etc., sobre la realidad europea desde el inicio de la guerra en Europa, y que aquí sintetizaré, se va a mover entre el análisis de las causas de la misma, la preparación por parte de las potencias europeas de la paz en las distintas conferencias realizadas en el transcurso de la guerra, y las características de los regímenes totalitarios que precipitaron el conflicto, mostrando una visión muy lúcida y adelantada a los posteriores estudios que se dieron sobre el conflicto.

LA CASUÍSTICA DEL ASCENSO AL PODER DE HITLER

Los artículos que Mariano Ruiz-Funes escribió en el exilio en las distintas publicaciones citadas tenían una fuerte carga pedagógica; por una parte, dirigida a él mismo, porque quería entender cada elemento vinculado al conflicto, pero también a sus potenciales lectores. Así pues, uno de sus primeros puntos de análisis fue la casuística del ascenso al poder de Hitler en Alemania. Ruiz-Funes postula que el origen del ascenso del nazismo se encuentra en la “Guerra del 14”, cuando por medio del Tratado de Versalles se impusieron las humillantes condiciones de paz para Alemania, situación que, según Ruiz-Funes, fue utilizada por Hitler como autoafirmación de sus ideas y para la

expansión de su ideario nacional-socialista: “Otro de los mitos de la propaganda alemana ha sido el *diktat* de Versalles. La voz rota de Hitler ha dado siempre a esta palabra una entonación llena a la vez de desprecio y furor”.¹

Ruiz-Funes dibuja una primera posguerra europea fuertemente vitalista, en la que todas las tendencias políticas, desde el laborismo de Lloyd George hasta el propio fascismo, tenían como punto en común ese desenfreno y fe en que después de la guerra se iba a construir “un mundo nuevo”, y, de hecho, los pasos tanto de la diplomacia orientada a la paz, el desarme progresivo y el desarrollo de los principios de Wilson marcaron para las democracias europeas los llamados “felices años veinte”, pero también en ese mismo instante el fascismo italiano ya se estaba consolidando.

Hacia 1942, Ruiz-Funes incluyó en esta casuística la variable de la crisis económica y la crisis del Estado, que propiciaron el ascenso de Mussolini, y esto, unido a la propaganda, actuó “como elemento catalítico”² sobre el pueblo alemán, a quien Hitler movilizaba por medio de sus “vigorosos conceptos”³ del *Mein Kampf*, proceso paralelo a las debilidades y dificultades con las que tuvo que enfrentarse la República de Weimar.

Unos de los puntos debatidos por la historiografía es el peso que tiene en el ascenso de Hitler como canciller el apoyo de Hindenburg en enero de 1933. Para el penalista murciano, que conocía bien la Constitución de Weimar, no fue algo inevitable, pues “La República de Weimar disponía de medios suficientes para oponerse al movimiento”;⁴ pero la propuesta de Von Papen a Hindenburg tuvo más peso, motivado también por un contexto en el que el partido comunista alemán llamaba abiertamente a luchar contra la República burguesa de Weimar en pro de la revolución proletaria. Desde el punto de vista de Mariano Ruiz-Funes, republicano, liberal y afín a los principios de la Constitución de Weimar, la estrategia del partido comunista alemán fue considerada de “ayuda inconsciente”.⁵

¹ Mariano Ruiz-Funes García, “Dos guerras y un armisticio”, en *Cuadernos Americanos*, vol. II, núm. 2, marzo-abril de 1942, p. 14; Archivo Universitario de la Universidad de Murcia-Fondo Mariano Ruiz-Funes (en adelante AUUM-FMRF), caja 40; “Dos guerras y un armisticio”, original mecanografiado.

² *Ibid.*, p. 22.

³ *Loc. cit.*

⁴ Mariano Ruiz-Funes García, “Alemania y la guerra”, en *Cuadernos Americanos*, vol. XLII, núm. 6, noviembre-diciembre de 1948, pp. 40-41; AUUM-FMRF, caja 40; “Alemania y la guerra”, original mecanografiado.

⁵ Ruiz-Funes. “Dos guerras y...”, p. 22.

Estos tres elementos de causalidad expuestos por Ruiz-Funes han sido considerados por la historiografía clásica elementos indiscutibles para entender la Segunda Guerra Mundial; él los analizó detenidamente en los momentos en que aún estaba desarrollándose el conflicto.

LA NEGOCIACIÓN DE LA PAZ, APOYO Y RESPONSABILIDAD DE LA GUERRA

El final de la guerra europea fue esperado con gran entusiasmo por el exilio republicano en México, sede del gobierno republicano, pues se veía como horizonte de posibilidad un cambio en España con la caída del fascismo europeo. Basta recordar que al amparo de la Carta del Atlántico los profesores universitarios en el exilio se reunieron en La Habana con la intención de hacer una llamada de atención a la comunidad internacional denunciando la situación de España y la naturaleza del régimen franquista, donde Ruiz-Funes participó con la ponencia “El régimen actual de España”.⁶

El desarrollo de la guerra y el avance de las conferencias para fijar las bases de la paz se fueron precipitando desde la Carta del Atlántico (1941) hasta la Conferencia de San Francisco (1946), de la que nacería la ONU, como organización orientada a velar por la paz y la seguridad mundial. En julio de 1945, momento en que se estaba celebrando la Conferencia de Postdam, y sólo unos meses después de la Conferencia de Yalta (febrero de 1945), Ruiz-Funes plantea en *Elegía de la paz* cómo ganar la paz, ya que ése es el gran reto tras el conflicto de tal magnitud vivido, y lo hace en comparación con la Guerra del 14, manifestando: “se ganó la guerra, pero no se supo ganar la paz”.⁸ Uno de los grandes problemas a los que hay que enfrentarse en la paz, a juicio de Mariano Ruiz-Funes, será cómo sobrellevar “el caos moral e intelectual producido por el carácter ideológico del presente conflicto”,⁹ además del drama que supuso la pérdida de independencia de varios países y el adoctrinamiento al que fue sometida la juventud de los distintos países, problemática sobre la que expresó Ruiz-Funes: “Es-

⁶ Esta ponencia es estudiada por Beatriz Gracia Arce en *Trayectoria política e intelectual de Mariano Ruiz-Funes: República y exilio*, Murcia, Editum, 2014.

⁷ Mariano Ruiz-Funes García, “Elegía de la paz”, en *Cuadernos Americanos*, vol. XXII, núm. 4, julio-agosto de 1945, pp. 7-33; AUUM-FMRF, caja 32; “Elegía de la paz”, original mecanografiado.

⁸ *Ibid.*, p. 7.

⁹ *Ibid.*, p. 12.

tas juventudes italianas y alemanas constituyen el problema moral de más volumen de cuantos han de plantearse en la posguerra”.¹⁰ De hecho, las consecuencias de la guerra en los menores y jóvenes será una de las grandes inquietudes en la obra jurídica de Ruiz-Funes en el exilio. Para él, la salida a este problema de la juventud alemana es la pedagogía; denuncia la situación de los estudiantes, a los cuales “está limitada la admisión a la universidad” y “son víctimas de sus nociones políticas y de su educación autoritaria”, problema a resolver que ya planteó la UNESCO en 1948, cuando señaló la necesidad de “democratizar las universidades alemanas”,¹¹ pues tras el fin del conflicto se vieron en gran dificultad, material e intelectual, para reconstruir las universidades, ya que algunas de ellas habían sido aniquiladas en la guerra y depurados sus profesores. Sobre esto Ruiz-Funes señala “la política de la comisión de control se ha inspirado en dos principios: en la eliminación de ciertas doctrinas (nazismo y militarismo) y en que los alemanes tomen iniciativa de las profundas reformas que consideradas necesarias y se encargan de ejecutarlas”.¹²

En esa labor pedagógica y de desnazificación, a juicio de Ruiz-Funes, “se ha favorecido la presencia en los centros universitarios alemanes de profesores extranjeros procedentes de países democráticos”,¹³ además, en “la zona bajo control norteamericano se han realizado depuraciones de profesores descartando a los estudiantes que habían sido militantes nazis”,¹⁴ y revisado los programas y métodos pedagógicos.

Tanto el fascismo como el nazismo fueron conceptualizados por Ruiz-Funes como fuerzas desintegradoras, capaces de llevar a sus respectivos países al más absoluto nihilismo. Es por ello que considera, para el caso alemán, indispensable ‘dotar al hombre alemán de una cierta riqueza de pensamiento’, pues denuncia que, nada más finalizada la guerra, hay quien niega “las informaciones gráficas sobre los horrores de los campos de concentración, que son compuestas y falsas”, además de opinar que de esta guerra no se puede salir “ni con un armisticio, ni con un tratado, ni con una conferencia, sino con un

¹⁰ AUUM-FMRF, caja 40; “La fragilidad de las dictaduras” (original mecanografiado); Manuel Ruiz-Funes Fernández, *Mariano Ruiz-Funes, comentarista de su tiempo*, Madrid, Tres Fronteras, 2010, pp. 39.

¹¹ AUUM-FMRF, caja 58; “La Universidad alemana”; *Tribuna Israelita* (original mecanografiado).

¹² *Loc. cit.*

¹³ *Loc. cit.*

¹⁴ *Loc. cit.*

largo periodo de tutela de los vencidos, antes de que la palabra paz pueda pronunciarse como sinónimo de normalidad política”.¹⁵

En este clima, y desde esta perspectiva analítica, Ruiz-Funes entiende la Conferencia de San Francisco como una conferencia “no de la paz, sino para la defensa de la paz”, debido a que su objetivo fundamental va a ser la creación de los principios de lo que él denomina ‘Agrupación de Naciones Unidas’ (ONU), cuyo fin era mantener la paz y la seguridad mediante la adopción de medidas colectivas con un Consejo de Seguridad formado por China, E.E.U.U., Inglaterra, Rusia y Francia. Y ante el debate sobre la división de Berlín en zonas de influencia y el Plan Mongerthau, Mariano Ruiz-Funes reflexiona sobre la transición que tiene que hacerse después de la victoria de las fuerzas aliadas, y señala que deben tenerse en cuenta los siguientes elementos: “a. La posibilidad de una revolución interior que derribara el nazismo, y b. El futuro gobierno de la Alemania vencida”.¹⁶ Del mismo modo era indispensable ahondar en los orígenes de lo que él llama “la transformación del *homo sapiens* en *homo faber*”,¹⁷ en el sentido de observar la evolución del pueblo alemán del racionalismo al *homo* industrializado, que llegó a industrializar la muerte y exterminio de judíos y disidentes, y es por esto que el penalista quiere buscar cuáles eran los apoyos de Hitler, pues considera que “es un hecho indudable que la industria alemana preparó la guerra”,¹⁸ afirmando lo siguiente: “basta recordar ciertos monopolios alemanes extendidos por el mundo como medio de apoderamiento de las industrias de guerra; las industrias químicas; la acción política de grandes magnates del dinero como Krupp y Thyssen o de financieros como Schacht”.¹⁹

A estos empresarios Ruiz-Funes carga de responsabilidad, acuñando, contra ellos, el tan novedoso concepto de “responsabilidad de guerra”, al tiempo que denuncia la impunidad para el gran capital en la Alemania de posguerra, ya que “aquellos que tuvieron mayor relieve en la acción política se han suicidado o han muerto a manos de la justicia internacional. Este colaboracionismo industrial en la preparación y sostén de la guerra se sirvió de la mano de obra esclava de los campos nazis, como ejemplificó Krupp en los juicios de Núremberg, donde declaró, menospreciando la República de Weimar:

¹⁵ *Loc. cit.*, p. 30.

¹⁶ Mariano Ruiz-Funes García, “Alemania y...”, en AUUM-FMRF, caja 40.

¹⁷ *Ibid.*, p. 42.

¹⁸ *Ibid.*, p. 43.

¹⁹ *Loc. cit.*

Teníamos la impresión de que Hitler nos daría la posibilidad de un sano desarrollo. [...] Necesitábamos ser conducidos por una mano fuerte y dura. La de Hitler lo era. Después de los años pasados bajo su conducción, nos sentíamos muy a gusto. Queríamos un sistema que funcionara bien y que nos diera los medios para trabajar tranquilamente.²⁰

Esto podría resumir la controversia sobre el nazismo entendido como movimiento político, que, por una parte, se consolidó bajo la represión de su 'enemigo' político (los partidos burgueses, la social-democracia alemana y los comunistas), pero también forjando un régimen de consenso, en el que, como señala Goldhagen,²¹ el apoyo popular a Hitler estuvo basado en otros rasgos de su liderazgo carismático, aunque ese mismo apoyo facilitara la puesta en práctica de una política de exterminio antisemita arropada por el odio al judío que siempre había permanecido latente en Alemania. También el régimen nazi supo articular una serie de políticas económicas capaz de atraerse a las masas, como fue la suavización de impuestos, si bien Arendt hace recaer sobre el "burgués" una mayor culpabilidad, ya que con su buena apariencia de responsabilidad y padre de familia, busca garantizar un futuro para ésta, y estaba dispuesto, dice Arendt, a "sacrificar sus creencias, su honor y su dignidad por su pensión, su seguro de vida y la seguridad de su esposa e hijos":²² sólo necesitaban las condiciones favorables para "estar preparado para hacer literalmente cualquier cosa cuando la existencia de su familia se viera amenazada".²³

Las responsabilidades de guerra que Ruiz-Funes desarrolló en su obra en el exilio irán más allá del empresariado alemán, pues también las hizo recaer sobre el Vaticano, acusando a Pacelli de que negoció los acuerdos de Letrán con el régimen de Mussolini en 1939, al igual que hizo con el Concordato entre el Reich y la Santa Sede, por el cual el clero, según Ruiz-Funes, requería "de una prueba de su lealtad para los ciudadanos de esa confesión, que es de esperar, que el porvenir sabrán ponerse sin reservas al servicio del Estado del nacional-socialismo".²⁴ Dicho concordato imponía a los obispos católicos, y a

²⁰ A. Krupp, deposición ante el tribunal de Núremberg, 1945-1946.

²¹ Daniel Goldhagen, *Los verdugos voluntarios de Hitler. Los alemanes corrientes y el Holocausto*, Madrid, Taurus, 1997.

²² Hannah Arendt, "Culpa organizada y responsabilidad universal", en H. Arendt, *Los hombres y el terror y otros ensayos*, Barcelona, RBA, 2012, p. 46.

²³ *Ibid.*, p. 47.

²⁴ AUUM-FMRF, caja 40, "Con intenso dolor" (original mecanografiado), publicado en *Carteles* el 1 de julio de 1945; Manuel Ruiz-Funes García, *Mariano Ruiz-Funes comentarista...*, p. 93.

todo el clero de sus diócesis, un juramento de fidelidad, por lo que considera Ruiz-Funes que las disculpas que pidió posteriormente Pío XII (el cardenal Pacelli) son disculpas tardías; y al respecto escribe: “la condenación rotunda y expiatoria pero tardía que ha hecho del nazismo, después de su derrota, la potencia política del Vaticano”.²⁵ El penalista también evidencia, de forma crítica, la postura de silencio de la Iglesia ante “la persecución en Italia”,²⁶ que sólo se entiende bajo un “espíritu sectario”;²⁷ así como la venia otorgada a la dictadura de carácter católico en Portugal, cuestionando Ruiz-Funes si al pontificado le importa la paz en la misma medida, y sobre ello agrega: “Al pontificado le preocupa la paz del mundo, pero no de todo el mundo y desde luego no para el mundo de mañana. Esta paz territorial no es la paz”.²⁸

Ante la incertidumbre sobre cómo se iba a desarrollar el periodo de transición a la paz sobre suelo europeo y, la cuestión que más preocupaba a Ruiz-Funes, cómo encauzar al pueblo alemán hacia la paz y el abandono de las ideas del nacionalsocialismo, que pasaban por los planteamientos de la posición francesa orientadas hacia la restitución de las instituciones democráticas en los distintos estados, y formar un Consejo aliado de vigilancia que aprobaría una constitución provisional,²⁹ éste comenzó a perfilar las consecuencias del conflicto bélico tanto a nivel social como a nivel jurídico, dedicándose a una profunda revisión de los conceptos de “crímenes de guerra”, el “genocidio”, y a formular un nuevo sistema de justicia universal que no estuviera basado en la venganza como garantía clara de un sistema democrático y humanitario.

El éxodo masivo era otra de las consecuencias de “los fenómenos políticos, las persecuciones de los tiranos y los dramas de la guerra”,³⁰ según Ruiz-Funes, un tipo de desplazamiento de población que surge

²⁵ *Loc. cit.*

²⁶ AUUM-FMRF, caja 58; “El pontificado y la paz” (original mecanografiado, sin fecha; posiblemente publicado en *Mundo Libre*, según la clasificación realizada por su hija Concha Ruiz-Funes de su archivo personal). Esta temática fue expresada en una conferencia impartida por Mariano Ruiz-Funes el 14 de marzo de 1944 con el título “Cristianismo y totalitarismo”. Las notas sobre la conferencia se encuentran en José Luis Galbe Kurgua, *Últimos estudios criminológicos de Mariano Ruiz-Funes*, La Habana, Editorial Montero, 1955, pp. 431-432.

²⁷ AUUM-FMRF, caja 58, “El eclesiasticismo” (original mecanografiado, sin fecha; posiblemente publicado en *Mundo Libre*, según la clasificación realizada por su hija Concha Ruiz-Funes de su archivo personal).

²⁸ AUUM-FMRF, caja 58. “El pontificado y...”.

²⁹ Mariano Ruiz-Funes García. “Alemania y la guerra...”, p. 47.

³⁰ AUUM-FMRF, caja 40, “El éxodo” (original mecanografiado, sin fecha, aunque por los datos se sitúa entre 1951-1952); Manuel Ruiz-Funes Fernández, *Mariano Ruiz-Funes. Comentarista...*, p. 230.

desde 1915 como producto de la ausencia de libertad en los países donde su población se desplaza, ejemplificando en Grecia y Bulgaria, en 1919, en el contexto de la Primera Guerra Mundial, en “los españoles acosados por Franco”,³¹ o en las consecuencias del acuerdo germano-soviético en 1939, al igual que en los habitantes de las repúblicas absorbidas por la Unión Soviética entre 1941 y 1944. Para Ruiz-Funes, ésta era una victoria póstuma de Hitler, ya que, aunque las armas habían callado, “el fin de la guerra no ha reconstruido la convivencia”,³² denunciando que en las cifras que la ONU maneja de refugiados sobre 1950 no se cuentan los republicanos españoles, que también formarían parte de esa población desplazada por cuestiones de guerra y privación de la libertad. Un año después, la Organización ha definido la figura de refugiado, que en ese momento era aquel que “tenga temores bien fundados de ser perseguido por motivos de raza, religión, de nacionalidad o de opinión política, como resultado de los acontecimientos de Europa antes del 1 de enero de 1951”,³³ circunstancia que lleva a Ruiz-Funes a escribir, desde el punto de vista directo de un refugiado no reconocido como tal: “nos preguntamos nosotros cuál habrá sido la razón de que queden excluidos otros continentes de las situaciones que aspiran a tipificar estos conceptos”,³⁴ criticando la definición dada del exilio republicano, que no estaba bajo amparo de la ONU como refugiado político.

El paisaje tras la guerra en Alemania es de resignación al desastre, y los conceptos/ideas clave sobre los que se va a discernir el desplome moral del pueblo alemán van a ser la culpa, la responsabilidad y el perdón, conceptos que Mariano Ruiz-Funes utilizará para superar el conflicto. Expuso que “quienes piensan que se logra la pacificación deponiendo los medios de combate inciden en un error gravísimo”:³⁵ la práctica del perdón o de la amnistía, como escribe Ruiz-Funes, fueron prácticas que tienen su origen en la Guerra del 14, pero éstas sólo perdonan “las penas principales, pero no las accesorias, especialmente las privadas de derechos ni obligaciones civiles derivadas del delito mismo”,³⁶ pero las realizadas en ese momento no las cree apropiadas para el carácter del conflicto que se ha librado con el nazismo.

³¹ *Loc. cit.*

³² *Loc. cit.*

³³ *Loc. cit.*

³⁴ *Loc. cit.*

³⁵ AUUM-FMRF, caja 40, “Actualidad del perdón” (artículo original mecanografiado, sin fechar). Recogido en Manuel Ruiz-Funes García, *Mariano Ruiz-Funes, comentarista...*, pp. 214-222.

³⁶ *Loc. cit.*

En este caso hay que fijar sobre quién recae la culpabilidad, pues para Ruiz-Funes “los pueblos no pueden ser culpables de los crímenes de sus directores, mucho más cuando estos directores son unos tiranos”,³⁷ y justifica su razonamiento en la forma en la que Hitler accede al poder, concurre a unas elecciones, y, aprovechando una crisis de gobierno, es elegido por Hindenburg, para después tomar su cargo violando la Constitución de Weimar. Es por esto que manifiesta que no es posible tratar la culpabilidad alemana, sino delimitar a los culpables. Y es entonces cuando Ruiz-Funes, valiéndose de los estudios de Jaspers, señala que es un problema que no deben plantear los demás, sino que debe plantearse cada uno, diferenciando ente la culpabilidad criminal, la culpabilidad política y la culpabilidad moral o ante la conciencia individual,³⁸ concluyendo que el castigo —penal— sólo corresponde a una minoría, y para la responsabilidad sin culpa, y fiel a sus principios, vuelve a ver como solución la pedagogía, que tiene que ir en la dirección de fijar unos conceptos universales comunes para todas las democracias y la humanidad. Arendt nos habló más tarde de una culpa consciente, es decir, que sólo si se es consciente podemos hablar de ella y tiene sentido su procesamiento, por lo que manifiesta: “Mientras el castigo sea un derecho del criminal —y este paradigma ha constituido durante más de dos mil años la base del sentido de la justicia y del derecho del hombre occidental—, la culpabilidad implica ser consciente de la misma y el castigo es una prueba de que el criminal es una persona responsable”.³⁹

A los conceptos “culpabilidad” y “responsabilidad”,⁴⁰ que analizaron en su tiempo Jaspers y Hannah Arendt, Ruiz-Funes señala el fundamental concepto de “olvido”, pues considera que no es conveniente olvidar la guerra; no se puede olvidar a los criminales de guerra, no por el cauce del perdón o amnistía, que si bien pueden ser instrumentos de pacificación,⁴¹ no deben derivar en el olvido total, pues, aun acabada la guerra, siguen existiendo aquellos que come-

³⁷ AUUM-FMRF, caja 40, “Culpabilidad y olvido” (artículo original mecanografiado, sin fecha); fue recogido en Manuel Ruiz-Funes García, *Mariano Ruiz-Funes, comentarista...*, pp. 247-259.

³⁸ Karl Jaspers, *El problema de la culpa*, Barcelona, Paidós, 1998, pp. 71-96. Otros autores, como es el caso de Améry, matiza la idea de “culpa colectiva”. Éste considera que es un disparate considerar que los alemanes, en cuanto comunidad, compartían una misma conciencia, una misma voluntad, pero el concepto de ‘culpa colectiva’ es aplicable si con el término se entiende “la suma, devenida objetivamente manifiesta, de comportamientos culpables individuales”, Jean Améry, *Más allá de la culpa y la expiación*, Valencia, Pre-textos, 2001, p. 154.

³⁹ Hannah Arendt, *Los hombres y el terror y otros ensayos*, Barcelona, RBA, 2012, p. 44.

⁴⁰ Hannah Arendt, *Responsabilidad y juicio*, Barcelona, Paidós, 2007, pp. 62 y 152.

⁴¹ AUUM-FMRF, caja 38, Mariano Ruiz-Funes García, “Guerra, crimen y olvido”, en *Revista Eco Sefardí*, julio de 1951, p. 15.

tieron delitos y que han podido refugiarse como antiguos nazis o fascistas italianos en Argentina o España, denuncia Ruiz-Funes, y amparándose dichos países en el hecho de que los crímenes políticos son delitos políticos,⁴² fieles a la doctrina de asilo, no se les entrega o extradita en virtud de la legislación existente hasta ese momento.

Como conclusión, observar la libertad de expresión que le dotó su exilio mexicano y la lucidez con la que trabajó los puntos clave, aún hoy día en la historiografía de la Segunda Guerra Mundial, que analiza causas, apoyos y las cuestiones filosóficas de la culpa y la responsabilidad en el contexto del nazismo. Análisis siempre visto, como hemos desarrollado, bajo la condición de refugiado y víctima de una dictadura que fue amparada por el fascismo y el nazismo.

Es por todo ello que Ruiz-Funes considera que las huellas de la contienda eran muy amplias y que “la Segunda Guerra Mundial rompió la pasividad del universo”, pero el fin de la misma no significaba nada si continuaba en España un régimen afín a los derrotados.

⁴² AUUM-FMRF, caja 40, “Culpabilidad y olvido” (artículo original mecanografiado, sin fecha); es recogido en Manuel Ruiz-Funes Fernández, *Mariano Ruiz-Funes, comentarista...*, p. 253.